

Seguro Complementario de Salud

Importante es destacar que Bienestar pone a disposición de sus asociados, tanto los que aún se mantienen activos trabajando como también los que ya están jubilados más sus respectivas cargas legales, un *Seguro Complementario de Salud*, no discriminando por edad o alguna preexistencia de enfermedad, traduciéndose en un apoyo económico directo ante gastos en consultas médicas, compra de medicamentos, tratamientos de distinta índole, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, entre otros. Además, se han modernizado los canales mediante los cuales los asociados pueden hacer uso de estos beneficios, siendo nuestro sitio web una herramienta fundamental para entregar un servicio con acceso de lunes a domingo, días hábiles o festivos, incluso desde la comodidad de su hogar.

TESTIMONIO DE SOCIA QUE QUIZO COMPARTIR SU EXPERIENCIA RESPECTO DEL USO DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD

- **Sra. Guillermina Simonsen Vera**, Secretaria de la Corporación Administrativa del Poder Judicial – Zonal Valparaíso.